



Universidad Nacional de Tucumán

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 15 SEP 2017

VISTO el asunto sobre tablas presentado por los representantes del Estamento Estudiantil solicitando la adhesión institucional a la Campaña Provincial por el Boleto Educativo Gratuito y Universal impulsada por la Federación Universitaria de Tucumán (FUT) y los Centros de Estudiantes de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que los representantes estudiantiles de este Cuerpo solicitan la adhesión institucional a la *Campaña Provincial por el Boleto Educativo Gratuito y Universal* impulsada por la Federación Universitaria de Tucumán (FUT) y los Centros de Estudiantes de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la Campaña incluye una Marcha que se realizará el día viernes 15 de septiembre a las 11 horas desde la Legislatura hasta la Casa de Gobierno para solicitar al Estado Provincial la reivindicación histórica del Boleto;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2017-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de primordial interés la implementación del Boleto Estudiantil Gratuito y Universal para favorecer el acceso a la educación en todos los niveles.

ARTÍCULO 2º: Adherir a la *Campaña Provincial por el Boleto Educativo Gratuito y Universal*, encabezada por la Federación Universitaria de Tucumán en representación de todos los centros de estudiantes de esta Casa.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **1327 2017**

  
Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARBON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
SILVIA OLEA  
Directora Subrogante  
Dirección Gral. Académica  
U. N. T.